Naciones Unidas S/PV.3498



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo año

3498[a] sesión

Martes 7 de febrero de 1995, a las 13.25 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Legwaila	(Botswana)
Miembros:	Alemania	Graf Zu Rantzau
	Argentina	Sr. Cárdenas
	China	Sr. Li Zhaoxing
	Estados Unidos de América	Sr. Hume
	Federación de Rusia	Sr. Sidorov
	Francia	Sr. Ladsous
	Honduras	Sr. Martínez Blanco
	Indonesia	Sr. Wibisono
	Italia	Sr. Menzione
	Nigeria	Sr. Gwary
	Omán	Sr. Al-Hassan
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Evans
	República Checa	Sr. Rovensky
	Rwanda	Sr. Ubalijoro

Orden del día

La situación en Croacia

95-85113 (S)

Se abre la sesión a las 13.25.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*interpretación del inglés*): Puesto que esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero, quiero aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, a Su Excelencia el Sr. Emilio J. Cárdenas, Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de enero. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad al expresar nuestro profundo aprecio al Embajador Cárdenas por la gran pericia diplomática con que dirigió los asuntos del Consejo durante el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Croacia

El Presidente (*interpretación del inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Croacia, en la que solicita se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a participar en el debate, sin derecho a voto,de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Nobilo (Croacia), toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/1995/56, carta de fecha 18 de enero de 1995 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Croacia ante las Naciones Unidas, y S/1995/82 y S/1995/93, cartas de fechas 25 y 31 de enero de 1995, respectivamente, dirigidas al Secretario General por el Representante Permanente de Croacia ante las Naciones Unidas.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad reitera su apoyo a los esfuerzos por lograr una solución política en la República de Croacia que asegure el pleno respeto de la soberanía y la integridad territorial de la República de Croacia y garantice la seguridad y los derechos de todas las comunidades que vivan en una zona determinada, independientemente de que ellas constituyan la mayoría o la minoría en tal zona.
>
> El Consejo de Seguridad apoya firmemente las gestiones recientes de representantes de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, la Unión Europea, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América para lograr una solución política en la República de Croacia. El Consejo de Seguridad exhorta al Gobierno de la República de Croacia y a las autoridades serbias locales en las zonas protegidas de las Naciones Unidas a que, con carácter urgente y sin condiciones, entablen negociaciones sobre una solución de esa índole, aprovechando las propuestas que se les han presentado como parte de esas gestiones. Exhorta a todas las demás partes pertinentes a que apoyen este proceso.
>
> El Consejo de Seguridad reafirma su adhesión a la búsqueda de una solución negociada general de los conflictos en la ex Yugoslavia que garantice la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados de que se trata dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente y subraya la importancia que asigna al reconocimiento mutuo de esas fronteras.
>
> El Consejo de Seguridad reafirma su opinión de que la presencia continua y efectiva de la UNPROFOR en la República de Croacia es de importancia vital para la paz y la seguridad regionales y expresa su deseo de que las conversaciones que se celebren en las próximas semanas induzcan al Gobierno de la República de Croacia a reconsiderar la posición que adoptó el 12 de enero de 1995 en relación con la función permanente de la UNPROFOR en la República de Croacia."

Esta declaración se distribuirá como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1995/6.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema del orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 13.35 horas.